

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

01 ABR 2019

DECRETO N° 071.

VISTOS:

- a) El Decreto N° 2957 de fecha 18 de diciembre 2018 que autoriza el Proceso Licitatorio a través de Mercado Público del proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA" aprueba el expediente que conforma las Bases de Licitación del proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA" elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación y llama a propuesta pública a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas el proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".
- b) El Decreto N°508 de fecha 22 de febrero 2019 que aprobó el ACTA DE EVALUACION Y DECLARO DESIERTA LA PROPUESTA PUBLICA "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA" ID N° 2597-80-LE18 de fecha 12 de febrero del 2018.
- c) El Decreto N°530 de fecha 6 de febrero 2019 que aprueba el expediente técnico y administrativo, autorizando el segundo llamado a licitación pública a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl del proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA"
- d) El Decreto N°770 de fecha 25 de marzo de 2019 que declaro desierto el segundo llamado a licitación pública del proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA" ID 2597-9-LE19
- e) El ORD N°53/2019 de fecha 20 de marzo de 2019 que remite Acuerdo de Concejo N° 78 que aprueba a "pasar de propuesta publica a privada Seg. Art N°8 ley 18.695 "Mejoramiento Zócalo Playa Amarilla"
- f) El certificado de disponibilidad presupuestaria N°43 de fecha 15 de febrero del 2019 que indica que el proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA" en el ítem 31 02 004 282, cuenta con un monto de M\$ 40.000 para su desarrollo.
- g) El Decreto 514 de fecha 22 de febrero del 2019 que aprueba las Bases Administrativas Generales para la contratación de obras Civiles de la Municipalidad de Concón.
- h) El Expediente Administrativo de la licitación: Bases Administrativas Especiales y Formularios Anexos desarrollado por la Secretaria Comunal de Planificación del proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".
- i) El Expediente Técnico de la licitación: Planos y Especificaciones Técnicas desarrollado por la Secretaria Comunal de Planificación del proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".
- j) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** las Bases Administrativas Especiales y los Formularios Anexos que componen el expediente administrativo para el llamado a licitación privada del proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA" cuyo texto es el siguiente:

BASES ADMINISTRATIVAS

ESPECIALES

PROYECTO: "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".

LICITACION PRIVADA

Las presentes Bases Administrativas Especiales, reglamentan, regulan y complementan las Bases Administrativas Generales de la licitación.

Nota: Para efectos de numeración se ha respetado los puntos de las Bases Administrativas Generales.

GENERALIDADES

Para los todos los efectos de esta licitación privada son válidas las Bases Administrativas Generales Decretadas con fecha 22 de febrero Decreto N° 514 con los siguientes alcances:

- Donde dice licitación pública, debe decir Licitación privada.
- En el Punto 3.1 de las BAG dice "Sobre la base del Principio de Libre Concurrencia, podrán participar en la licitación las personas naturales o jurídicas o Unión Temporal de Proveedores que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes Bases y que estén habilitados para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl." debe decir: "Sobre la base del Principio de Libre Concurrencia, podrán participar en la licitación las personas naturales o jurídicas o Unión Temporal de Proveedores que *hayan sido invitadas en el proceso y que* cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes Bases y que estén habilitados para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl."

Punto 1.- INTRODUCCION

Punto 1.1.- Objetivos del Contrato

El contrato se ejecutará a la ejecución de las obras del proyecto denominado: "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA". Contando al efecto con una asignación de recursos para obras civiles que alcanza la suma de \$ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos) de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la licitación.

Punto 1.6.- Visita a Terreno

La visita a terreno tendrá carácter obligatorio y se realizará en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación, ubicadas en pasaje Percy N°904, Concón (esquina calle Río de Oro y pasaje Percy). Según ficha de Licitación de Mercado Público

Punto 2.- GARANTIAS

Punto 2.1.- Garantía Seriedad de Oferta

La Garantía de Seriedad de Oferta del Contrato deberá ser a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567

Punto 2.1.1.- Glosa

El instrumento de Garantía de Seriedad de Oferta deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: "Resguardo de Seriedad de Oferta Propuesta, RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".

Punto 2.1.2.- Monto y Plazo de Duración

El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser el siguiente:
MONTO: \$400.000 (cuatrocientos mil pesos).

Punto 2.2.- Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato

La Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato deberá ser a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567

Punto 2.2.1.- Glosa

El instrumento de garantía de "Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: "Resguardo de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato, RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".

Punto 2.3.- Garantía Buena Ejecución de la Obra

La Garantía de Buena Ejecución de la Obra deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

Punto 2.3.3.- Glosa

El instrumento de Garantía de "Buena Ejecución de la Obra" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: "Resguardo de Buena Ejecución de la Obra, RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".

Punto 2.3.4.- Monto y Plazo de Duración

Considerar que la Recepción Definitiva se realizará en los plazos indicados en el Numeral 16.2 de estas Bases Administrativas Especiales y los montos definidos en las Bases Administrativas Generales, en su Numeral 2.3.4.

Punto 2.5.- Seguro Todo Riesgo de la Construcción y Montaje, y Responsabilidad Civil por Daños producidos a Terceros

La Póliza deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567. Proyecto: "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".

Punto 3.- DE LAS OFERTAS

Punto 3.1.- Quienes pueden participar en la licitación:

- Para suscribir contrato, el Adjudicatario no deberá acreditar inscripciones de acuerdo a estas Bases Administrativas Especiales.

Punto 3.2.- De la forma en que se debe presentar la oferta

Propuesta Técnica:

- **Letra c:** Se define como obras de similar naturaleza a "Obras de edificación" que cuenten con Certificados y/o Resoluciones y/o, Actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas emitidos por Órganos Públicos de acuerdo a estas Bases Administrativas Especiales.
- **Letra d:** No se solicita calificación de registro emitido por Minvu y/o Serviu y/o Mop de las obras ejecutadas en los últimos dos años de acuerdo a estas Bases Administrativas Especiales.

Punto 10.- DE LA OBRA

Punto 10.1.3.- Estructura organizacional

El Equipo Profesional Residente dependiente del Contratista que requiere la obra, de acuerdo a estas Bases Administrativas Especiales es el siguiente:

- a) Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil.
- b) Prevencionista de Riesgo: Ingeniero y/o Técnico en Prevención de Riesgos.

Punto 11.- PLAZOS

Punto 11.1.- Plazo de ejecución de las obras.

El plazo de ejecución de las obras será el señalado por el Contratista en su oferta, el que no podrá exceder de 60 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno, como tampoco podrá ser inferior a 40 días.

Punto 12.- DE LA FORMA DE EJECUTAR EL CONTRATO

12.7.- Letrero de construcción.

El Contratista deberá colocar a su cargo y en el lugar que se establezca los letreros que de aviso de los trabajos que se realizan según se indicaciones de la ITO en obra.

Punto 16.- RECEPCIÓN

Punto 16.2.- De la recepción definitiva de las obras

La Recepción Definitiva de las Obras se hará con la misma formalidad que la Recepción Provisoria, una vez transcurridos 6 meses desde la Recepción Provisoria sin Observaciones.

Punto 17.- DEL PRECIO

Para la ejecución de esta Obra el Oferente deberá considerar un precio máximo de:

- \$ 33.613.445 (monto sin IVA incluido).

Estas Bases administrativas Especiales no consideran un monto mínimo a ofertar.

Punto 19.- INFRACCIONES Y MULTAS

Punto 19.1.- Tipo de Infracciones y Multas

Además de lo consignado en las Bases Administrativas Generales, se debe considerar de acuerdo a estas Bases Administrativas Especiales las siguientes multas:

9. El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en el cumplimiento de las observaciones formuladas por la Comisión de Recepción Provisoria y Definitiva.

10. El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en la entrega de la obra para su recepción provisoria.

ANEXOS ADMINISTRATIVOS

**FORMULARIO ANEXO N° 1
IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

**PROPUESTA: "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".
ID N° _____**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
FAX:	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

**FORMULARIO ANEXO N° 2
DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

**PROPUESTA: "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".
ID N° _____**

OFERENTE :	
RUT :	

DECLARA:

Conocer las Bases Administrativas y en general todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
Haber estudiado los antecedentes.

la decisión de la Municipalidad de Concón, en la adjudicación de la presente licitación es definitiva.

Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.

No estar inhabilitado para contratar con Municipalidades.

No tener la calidad de funcionario directivo de la Municipalidad de Concón, ni relación alguna con personas unidas a ellos por vínculos de parentesco, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Concón; ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstos formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores.

Autorizar a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad de Concón considere pertinente requerir.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

**FORMULARIO ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ENCONTRARSE AFECTO A INHABILIDAD E
INCOMPATIBILIDAD**

**PROPUESTA: "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".
ID N° _____**

En conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas que regulan el Llamado a Propuesta Pública para la "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".

Declara:

No incurrir ni encontrarse afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que aparecen mencionadas en el Artículo 4° de la ley 19.886 y en el Artículo 92 de su Reglamento.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

**FORMULARIO ANEXO N° 4
ORGANIGRAMA DEL OFERENTE**

**PROPUESTA: "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".
ID N° _____**

NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO	CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA
		JEFE DE TERRENO	
		PREVENCIONISTA DE RIESGO	

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

**FORMULARIO ANEXO N° 5
RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

**PROPUESTA: "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".
ID N° _____**

NOMBRE OBRA	SERVICIO QUE EMITE DOCUMENTO ACREDITA OBRA	SUPERFICIE EDIFICADA (M2)	FECHA	COMUNA

(Insertar más filas si es necesario)

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

**FORMULARIO ANEXO N° 6
OFERTA ECONÓMICA**

**PROPUESTA: "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA". ID
N° _____**

OFERENTE:	
RUT:	

Pesos (\$) _____ (sin IVA)
Este valor debe subirse al portal www.mercadopublico.cl.

Plazo de _____ días corridos.
Plazo contados desde la fecha del acta de entrega del terreno

NOTA:
LA OFERTA ECONÓMICA DEBE INGRESARSE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl EN PESOS (\$),
SIN IVA.
ESTE FORMULARIO DEBE INGRESARSE COMO DOCUMENTO ANEXO EN EL MISMO PORTAL.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

**FORMULARIO ANEXO N°8
DECLARACION JURADA DE SOCIOS**

**PROPUESTA: "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".
ID N° _____**

Yo, <nombre de Representante Legal o Persona Natural>, cédula de identidad N° <RUT representante legal o Persona Natural> con domicilio en <dirección legal>, en representación de <Razón Social>, RUT N° <RUT empresa>, del mismo domicilio, declaro que los siguientes son los socios vigentes a esta fecha.
Tipo de Sociedad:

--

N°	Rut Socio	Nombre de los Socios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
10			
11			
12			
Total %			

Nota:
Se deben indicar todos los socios hasta completar el 100% de participación.
Esta declaración no requiere que se firme ante Notario.
Los Oferentes personas naturales no requieren completar y presentar este Formulario.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: Todos los datos solicitados entre <xxxxx> deben ser compl
alguno de estos la declaración será rechazada.

Concón,

**FORMULARIO ANEXO 7
PRESUPUESTO**

PROPIETA : RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA ID.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL
SECCION 1 - GASTOS ADICIONALES OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PREVIOS					
1/1.- Instalaciones provisionales					
1/1.1	Instalaciones provisionales (4% del total)	GL			
1/1.2	Aseo y cuidado de la obra	GL			
1/2.- Trabajos previos					
1/2.1	Demoliciones menores				
1/2.1	Retiro de instalaciones existentes	GL			
1/2.1	Demolicion de muros <1m	m3			
1/2.1	Retiro de exedentes de estructura metalica de fachada	GL			
1/2.1	Aseo general y traslado de escombros a botadero	GL			
TOTAL SECCION 1					\$ 0
SECCION 2 - OBRAS DE CONSTRUCCION					
2/1.- OBRA GRUESA					
2/1.1	Elementos separadores verticales				
2/1.1	Tabique metalcom	M2			
2/1.1	Instalacion terciado estructural 15mm	UD			
2/2.- TERMINACIONES					
2/2.1 Cielos					
2/2.1	Saneamiento de losas y vigas				
	Limpieza y saneamiento de superficies 100%	M2			
	Reparacion de losas y vigas 10%	M2			
2/2.1	Reposicion de cielo falso				
	Extraccion+ encintado +Yeso carton 10mm+ acabado 70%	M2			
2/2.2 Muros					
2/2.2	Saneamiento de muros de hormigon y pilares				
	Limpieza y saneamiento de superficies 100%	M2			
	Extraccion de ceramicos en zona de bodega 80%	M2			
	Reparacion de muros y pilares 30%	M2			
2/2.2	Arenado de Muro de mamposteria de piedra				
	Arenado de Muro de mamposteria de piedra 100%	M2			
2/2.3 Pavimentos					
2/2.3	Saneamiento de pavimentos				
	Limpieza y saneamiento de superficies 100%	M2			
	Reparacion de pavimentos 5%	M2			
2/2.4 Estructuras metalicas					
2/2.4	Saneamiento de estructuras metalicas				
	Limpieza y saneamiento de superficies 100%	M2			
	Reparacion de estructuras metalicas 10%	M2			
2/2.5 Fachada					
2/2.5	Saneamiento de aleros y vigas de fachada				
	Limpieza y saneamiento de superficies 100%	M2			
	Reparacion de fronton de techo 100%	M2			
2/2.6 Puertas					
2/2.6	Reposicion puertas metalicas				
	Reposicion puertas metalicas exteriores				
	170x220	UD			
	Instalacion puertas metalicas interiores				
	140x220	UD			
	075x220	UD			
2/2.6	Reposicion puertas de madera				
	075x205	UD			
2/2.7 Pintura					
2/2.7	Martelina				
	Martelina en losas 30%	M2			
	Martelina en cielo falso 70%	M2			
2/2.7	Esmalte al agua				
	Losas Vigas y cielos falsos 100%	M2			
	Pilares y muros 100%	M2			
	Pilares y vigas cupula central 100%	M2			
	Terciado fachada ambas caras	M2			
2/2.7	Pintura triple accion				
	Escalera 100%	M2			
	Estructura metalica de fachada 100%	M2			
TOTAL SECCION 2					\$ 0
SECCION 3 - INSTALACIONES					
3/1.- INSTALACION ELECTRICA					
3/1.1	Proyecto electrico				
3/1.2	Lampisteria y artefactos de iluminacion	GL			
	CTLH	UD			
	S103	UD			
	EXIT	UD			
	Soquete	UD			
3/1.3	Red Interior	GL			
TOTAL SECCION 3					\$ 0
SUB TOTAL					\$ 0
GASTOS GENERALES					\$ 0
UTILIDADES					\$ 0
TOTAL					\$ 0
IVA					\$ 0
TOTAL					\$ 0
<p align="center">REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE Y FIRMA)</p>					

2.- **APRUEBESE** las Especificaciones Técnicas planos y presupuesto del expediente técnico desarrollado por la Secretaría Comunal de Planificación "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".

3.- **AUTORÍCESE** el llamado a Licitación privada del proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".

4.- **LLÁMESE** a licitación privada a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl el proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA"

5.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal del año 2019

6.- **DESIGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Sres. Directores de Secplac Soledad Rubio Gadaleta, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres, Control Eugenio San Román Courbis, o quienes los subroguen, para la presente Propuesta pública denominada "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA" formadas en el marco de la ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las comisiones, de acuerdo a lo establecido en la ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.

7.- **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

8.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARILEN GODO

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/SRG/rdp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador ley de Transparencia
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. DAF
7. Contabilidad
8. SECPLAC N°76
9. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

